

didadas que dejaron reducido el patrimonio social a una cantidad inferior a la mitad del capital social, conforme al nuevo Balance aprobado en este acto, y derivado de las recientes decisiones judiciales.

b) Que el patrimonio contable es superior al capital social, al ser de 17.986,21 euros.

c) Que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación de los socios.»

Los acreedores sociales pueden ejercer su derecho de oposición a la reactivación, en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Marbella, 5 de enero de 2004.—El Administrador solidario, D. Juan Miguel Martínez-Cañavate.—2.505.

ESTUDIOS Y SERVICIOS CID DISTRIBUCIÓN, S. A.

*Acuerdo de transformación de la empresa
en Sociedad Limitada*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 223 y 224 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 216 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que en Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Estudios y Servicios CID Distribución, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de diciembre de 2003 se acordó la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la concurrencia de porcentaje de capital suficiente para poder adoptar la transformación, conforme a lo señalado en el artículo 103 del la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de enero de 2004.—El Administrador Único de NB Sistemas, S. A., Representada por D. Manuel Gago Areces.—2.264. 1.^a 26-1-2004

EURIN, S. A. Sociedad unipersonal

En Junta General Universal y Extraordinaria, celebrada el día 7 de enero de 2004, la accionista única ha decidido reducir el capital social por disminución del valor nominal de las acciones en 155.500 euros, por lo que la cifra del capital queda fijada en 155.500 euros. Dicha reducción se ejecutará en el plazo de cinco días a partir de que se hayan cumplido las previsiones del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de enero de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, don Lluís Sarriás Vidal.—2.011.

EUROGAN, S. A.

El Administrador Único convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, a las 10 horas del día 19 de Febrero de 2004, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y la propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Administrador de la Entidad en el citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura, aprobación y firma, si procede, del Acta de la Junta.

Se Advierte a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 2 de enero de 2004.—El Administrador Único, D. Bernardino Grau Gracia.—1.683.

EUROWOOD FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MADERAS, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración, conforme a lo acordado por el referido órgano, convoca a sus accionistas a la Junta General de socios de la mercantil, que se celebrará en Madrid, calle Capitán Haya número 1, planta 15, el próximo día 20 de febrero de 2004, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y en caso de no ser posible el día 21 de febrero de 2004, a las diez treinta horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aplicación en su caso del resultado correspondiente al citado ejercicio social.

Cuarto.—Lectura y en su caso aprobación del acta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, sito en calle Capitán Haya número 1, planta 15 de Madrid, la documentación que será objeto de análisis en la referida Junta, o solicitar les sea remitida de forma gratuita.

Madrid, 19 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Ricardo Miranda Miret.—1.795.

EUROWOOD FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MADERAS, S. A.

El presidente del Consejo de Administración, conforme a lo acordado por el referido órgano, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Capitán Haya número 1, planta 15, el próximo día 20 de febrero de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y en caso de no ser posible el día 21 de febrero de 2004, a las once horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de las demandas civiles interpuestas contra la sociedad por el anterior presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Estudio e inicio, en su caso, de la oportuna acción social de responsabilidad contra el anterior presidente del Consejo de Administración.

Tercero.—Situación actual del acuerdo de socios de fecha 11 de octubre de 2001.

Cuarto.—Análisis de los estados financieros de la empresa y estudio de la posible existencia de causa de disolución legal de la sociedad por consecuencia de pérdidas que dejan reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Quinto.—Adopción, en su caso, de acuerdos que solventen la situación de causa de disolución legal de la compañía.

Sexto.—Adopción, en su caso, de acuerdo de disolución legal de la compañía, cese de administradores y nombramiento de liquidadores.

Séptimo.—Lectura y en su caso aprobación del acta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, sito en calle Capitán Haya número 1, planta 15 de Madrid, la documentación

que será objeto de análisis en la referida Junta, o solicitar les sea remitida de forma gratuita.

Madrid, 19 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Ricardo Miranda Miret.—1.794.

FILESA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) TIME EXPORT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

El accionista único de la sociedad «Filesa, S.A.» (Sociedad Unipersonal), mediante decisiones adoptadas en ejercicio de las competencias de Junta General en fecha 10 de diciembre de 2003, así como el socio único de la sociedad «Time Export, S.L.» (Sociedad Unipersonal), mediante decisiones adoptadas por dicho socio único en ejercicio de las competencias de Junta General, también en fecha 10 de diciembre de 2003, acordaron ambos por unanimidad en sus respectivas reuniones, la fusión por absorción de la entidad «Time Export, S.L.» (Sociedad Unipersonal), por la entidad «Filesa, S.A.» (Sociedad Unipersonal), que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión de fecha 10 de diciembre de 2003, aprobado por unanimidad de los socios únicos de cada una de las compañías. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 9 de diciembre de 2003.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

En Barcelona, 11 de diciembre de 2003.—Los Administradores de cada una de las Sociedades, Filesa, S.A. (Sociedad Unipersonal).—El Administrador Único, Don Luis Oliveró Capellades. Time Export, S.L. (Sociedad Unipersonal).—El Administrador Único, Don Luis Oliveró Capellades.—1.827. 1.^a 26-1-2004

FOMENTO Y EXPORTACIONES AGRÍCOLAS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

AGRÍCOLA EL MOLAR, S. L. AGROPECUARIA SANTIAGUILLO DE LA TORRE, S. L. VITÍCOLA EL MOLAR, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Fomento y Exportaciones Agrícolas, Sociedad Limitada, celebrada el día 14 de enero de 2004, acordó por unanimidad de escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de las unidades económicas escindidas en los patrimonios de las beneficiarias de nueva creación Agrícola El Molar, Sociedad Limitada, Agropecuaria Santiaguillo de la Torre, Sociedad Limitada, y Vitícola El Molar, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de Escisión suscrito por los administradores de la Sociedad de fecha 24 de noviembre de 2003 y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas al que remite el artículo 94 de la Ley